

Radicado 2005-00256

La Secretaria procede a liquidar las costas en esta instancia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho segunda instancia (Fl. 60)	\$	3.425.178
Total	\$	3.425.178

Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO M.L. (\$3.425.178).

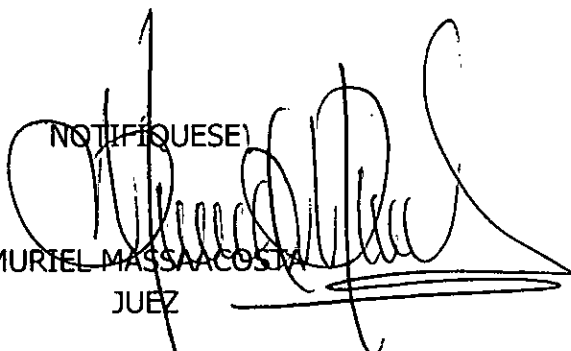
Medellín, 13 de octubre de 2020


JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G. del P., se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSAACOSTA
JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 72
Hoy, 14 de octubre de 2020.


JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

